



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Fijación en Lista. Lunes 11 de diciembre de 2023



FIJACIÓN EN LISTA

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Término	Auto / Anotación
08433-4089-002-2012-00447-00	EJECUTIVO MIXTO	BANCOLOMBIA S.A.	WILLIAM ANTONIO PACHECO MERCADO	12/12/2023 14/12/2023	Traslado actualización liquidación de crédito
08433-4089-002-2020-00042-00	EJECUTIVO	JOSÉ MARÍA COLOMO PINZÓN	HENRY MIRANDA BARRIOS	12/12/2023 14/12/2023	Traslado liquidación de crédito
08433-4089-002-2020-00174-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOUNION	MARTA HERNÁNDEZ BARRANCO Y OTRO	12/12/2023 14/12/2023	Traslado liquidación de crédito
08433-4089-002-2022-00189-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOUNION	JOSÉ ÁREVALO TRIVIÑO- LUIZ ZENON DE LA HOZ PÉREZ	12/12/2023 14/12/2023	Traslado liquidación de crédito
08433-4089-002-2022-00191-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOUNION	ARMANDO RAFAEL ROSALES DONADO Y OTRO	12/12/2023 14/12/2023	Traslado liquidación de crédito
08433-4089-002-2022-00294-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIO Y ASESORIA DEL CARIBE "COOMESARC"	ROY ENRIQUE RIVERA RINCON- VICTOR HUGO CERVANTES PELAEZ	12/12/2023 14/12/2023	Traslado liquidación de crédito

Firmado Por:

Número de Registros:

En la fecha **lunes, 11 de diciembre de 2023**, se fija en lista de traslado por el término legal de tres (03) días, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

LINA LUZ PAZ CARBONÓ
Secretaría

Lina Luz Paz Carbono
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a33904476af4700bc3a16c38cc127779c1845c900a4f4a20131f28099453a61**

Documento generado en 11/12/2023 02:41:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>